ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/SPS/N/SLV/105 31 de julio de 2012

(12-4218)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE URGENCIA

1.	Miembro que notifica: EL SALVADOR	
	Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:	
2.	Organismo responsable: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Aves, productos y subproductos avícolas procedentes de México que sean afectados o sospechosos de presencia de Influenza Aviar de alta patogenicidad	
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible:	
	[] Todos los interlocutores comerciales	
	[X] Regiones o países específicos: México	
5.	Título del documento notificado: Acuerdo Ejecutivo No. 390 en el Ramo de Agricultura y Ganadería Idioma(s): español Número de páginas: 4	
6.	Descripción del contenido: : Decretar estado de alerta zoosanitaria por Influenza Aviar de alto patogenicidad.	
7.	Objetivo y razón de ser: [] inocuidad de los alimentos, [X] sanidad animal, [] preservación de los vegetales, [] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas.	
8.	Naturaleza del (de los) problema(s) urgente(s) y justificación de la medida de urgencia: El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), de los Estados Unidos Mexicanos notificó al MAG sobre la reaparición de la influenza aviar en dicho país, la cual está contenida en la Lista de enfermedades de la Organización Mundial de Sanidad Animal OIE y se encuentra clasificada como de alta patogenicidad serotipo H7N3, altamente contagiosa que afecta a varias especies de aves.	

9.	¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:		
	[]	de la Comisión del Codex Alimentarius (por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo)	
	[X]	de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos)	
	[]	de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (por ejemplo, número de NIMF)	
	[]	Ninguna	
	¿Se aj	usta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente? [X] Sí [] No	
	razón	En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué se aparta de la norma internacional:	
10.	Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Ninguno		
11.		de entrada en vigor (<i>día/mes/año</i>)/período de aplicación (según corresponda): ulio de 2012, publicado en Diario Oficial No. 138, Tomo 396 de esa misma fecha.	
	[]	Medida de facilitación del comercio	
	Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:		
12.	nacion Direcc	al encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. ción, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra	
12.	nacion Direcci institu Textos [X] Se	al encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. ción, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra	
	Textos [X] Se electro Minist Direcc Alame El Salv Tel: +	nal encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. ción, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra ción: disponibles en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, rvicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo ónico (si la hay) de otra institución: erio de Economía ión de Administración de Tratados Comerciales da Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador	